



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 147 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

17/07/2024

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-362-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa que aprobó cambio de denominación y traspaso funcional de distintas dependencias de la UNLa

VISTO, el EXP-1618-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1251-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 27 de mayo de 2024, la RR-362-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 18 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-362-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el cambio de denominación de la actual Dirección de Cooperación, que pasará a denominarse “Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario”, con dependencia funcional en la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes y el cambio de denominación de la Dirección de Bienestar y Deportes que pasará a denominarse “Dirección de Deportes y Compromiso Universitario” con dependencia funcional en la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes;

Que, aprobó el traspaso de dependencia funcional del Programa Igualdad de Género, actualmente con dependencia funcional en la Dirección de Deportes y Compromiso Universitario, a la dependencia Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo, el traspaso de dependencia funcional del “Programa de Espacio de Escucha, Acompañamiento y Orientación en Salud Mental para la Comunidad Universitaria”, actualmente con dependencia funcional en la Dirección de Deportes y Compromiso Universitario, a la dependencia funcional Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo;



Que, asimismo aprobó el traspaso de dependencia funcional del “Programa de Inclusión Universitaria para personas con Discapacidad”, actualmente con dependencia funcional en la Dirección de Deportes y Compromiso Universitario, a la dependencia funcional “Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario” con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo, el traspaso de dependencia funcional del “Programa Tutores Pares de Compañero a Compañero”, actualmente con dependencia funcional en la Dirección Deportes y Compromiso Universitario, a la dependencia de la Dirección de Gestión y Evaluación Académica dependiente de la Secretaría Académica, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y Nodocente que se encuentre a su cargo;

Que, por último aprobó el traspaso de dependencia funcional del “Programa de Compromiso Educativo UNLa” actualmente con dependencia funcional en la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes, a la dependencia funcional de la Dirección Deportes y Compromiso Universitario, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal a su cargo;

Que, estableció que los cambios y traspasos ut supra citados regirán a partir del 1° de junio de 2024;

Que, la resolución citada en su artículo 11° se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4, y en el Artículo 44 incisos 5, 6, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad., por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 5ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-362-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 18 de junio de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas